CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Ferretería PERGAL, con RUC: 811001-8, domiciliada en Avda. Fernando de la Mora 1240 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfonos: 558.477, correo electrónico ferreteríapergal@gmail.com, representada para este acto por el señor JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, con Cédula de Identidad N° 811.001 en calidad de Propietario, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Materiales de Construcción, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2018 Adquisición de Materiales de Construcción. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación, que estén debidamente autorizadas por las partes y formalizadas a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 341429.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 21/2018, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 590.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - HERRAMIENTAS

Item	Prog.	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Precentac.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	2.1.5	27112126-009	Alicate boca recta	Alicate boca recta de 8 pulgadas	unidad	unidad	31	Tramontina	Brasil	20.000	620.000
2	2.1.7	27112126-009	Alicate boca recta		unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	20.000	40.000
3	2.1.9	27112126-009	Alicate boca recta		unidad	unidad	25	Tramontina	Brasil	20.000	500.000
4	2.1.5	39121708-001	Alicate para cable	Alicate para cable corte lateral	unidad	unidad	70	Tramontina	Brasil	20.000	1.400.000
5	2.1.7	39121708-001	Alicate para cable		unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	20.000	40.000
6	2.1.1	27112008-004	Azada tamaño grande	Azada tamaño grande, con mango de madera	unidad	unidad	30	Tramontina	Brasil	45.000	1.350.000
7	2.1.5	27112008-004	Azada tamaño grande		unidad	unidad	10	Tramontina	Brasil	45.000	450.000
8	2.1.1	27112201-002	Balde albañil	Balde albañil tamaño estandar de metal con mango de metal	unidad	unidad	30	Profield	China	7.500	225.000
9	2.1.5	27112201-002	Balde albañil		unidad	unidad	70	Profield	China	7.500	525.000
10	2.1.7	27112201-002	Balde albañil		unidad	unidad	4	Profield	China	7.500	30.000
11	2.1.9	27112201-002	Balde Albañil		unidad	unidad	30	Profield	China	7.500	225.000
12	2.2.0	27112201-002	Balde albañil		unidad	unidad	3	Profield	China	7.000	21.000
13	2.1.5	27111509-009	Barreta	Forma hexagonal de acero, alto carbón de forjada y templada	unidad	unidad	10	Atlan	Paraguay	75.000	750.000
14	2.1.5	27112004-008	Bichero	Mango de acero o madera, punta y gancho de metal	unidad	unidad	10	Atlan	Paraguay	40.000	400.000
15	2.1.7	31211904-003	Brocha mediana	Brocha de cerdas medias de 2" con mango de PVC	unidad	unidad	4	MAX	Brasil	7.000	28.000
16	2.1.5	31211904-003	Brocha mediana		unidad	unidad	150	MAX	Brasil	7.000	1.050.000
17	2.1.1	31211904-004	Brocha grande	Brocha de cerdas medias de 1,5" con mango de PVC	unidad	unidad	80	MAX	Brasil	8.000	640.000
18	2.1.5	31211904-004	Brocha grande		unidad	unidad	150	MAX	Brasil	8.000	1.200.000
19	2.2.0	24112401-001	Caja de herramientas	Caja de herramientas, fabricados en polipropileno, con manija de transporte, tapa pivotante con doble traba de seguridad, con bandeja removible para objetos pequeños. Medidas: ancho: 50cm (±3cm), alto: 20cm (±3cm), profundidad: 25cm (±3cm)	unidad	unidad	2	Truper	China	75.000	150.000
20	2.1.7	24112401-001	Caja de herramientas		unidad	unidad	1	Truper	China	75.000	75.000
21	2.1.2	46171503-001	Caja de herramientas metalica		unidad	unidad	6	Marcon	Brasil	75.000	450.000
22	2.1.5	46161504-998	Cinta demarcatoria	Cinta de sañalizaión perimetral reflectivo en rollo de 100 m. color amarillo con la inscripción "POLICIA NACIONAL"	unidad	unidad	100	Profield	China	30.000	3.000.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

23	2.1.9	27111801-008	Cinta metrica de fibra de vidrio	Cinta métrica de fibra de vidrio, medidas 50 m., ancho de cinta 1/2" pulgadas. caja de plástico ABS de alta resistencia y visibilidad que resiste las más severas condiciones de trabajo.	unidad	unidad	30	Profield	China	100.000	3.000.000
24	2.1.5	27111507-001	Corta hierro	Corta hierro, cortes de metales duros, varillas, candados, alambres y calbes	unidad	unidad	10	Profield	China	75.000	750.000
25	2.1.1	27112201-001	Cuchara albañil	Cuchara albañil tamaño mediano, con mango de madera	unidad	unidad	30	Tramontina	Brasil	15.000	450.000
26	2.1.5	27112201-001	Cuchara albañil		unidad	unidad	70	Tramontina	Brasil	20.000	1.400.000
27	2.1.7	27112201-001	Cuchara albanil		unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	20.000	40.000
28	2.1.9	27112201-001	Cuchara albañil		unidad	unidad	50	Tramontina	Brasil	20.000	1.000.000
29	2.1.5	27112014-001	Desmalezadora	Desmalezadora de Motor Cilindrada 41,5 cm^3; Potencia 2,1 hp. Estos son los requisitos mínimo.	unidad	unidad	10	Daewoo	Korea	1.000.000	10.000.000
30	2.1.7	27112014-001	Desmalezadora	Desmalezadora Motor 2 Tiempos 1.2HP 33 Cilindradas (Economico y de Bajo consumo de combustible) Tanque: 1000cc Corte: 300mm Nylon: 410mm Peso: 9000grs (con accesorios) Dimensiones de la DESMALEZADORA: Peso: 7,750 Kg Largo: 67 Cm Alto: 26 Cm Profundidad de: 1,88 M. Garantía de 1(un) año, deberá incluir el kit completo.	unidad	unidad	1	Daewoo	Korea	1.100.000	1.100.000
31	2.1.5	27111701-001	Destornillador plano	Destonillador plano con mango de goma, placa golpe 9MM	unidad	unidad	50	Tramontina	Brasil	12.000	600.000
32	2.1.7	27111701-001	Destornillador plano		unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	10.000	20.000
33	2.1.9	27111701-001	Destornillador plano		unidad	unidad	60	Tramontina	Brasil	10.000	600.000
34	2.1.5	27111701-003	Destornillador busca polo	Destornillador busca polo	unidad	unidad	50	Cocaco	Alemania	5.000	250.000
35	2.1.7	27111701-003	Destornillador busca polo		unidad	unidad	4	Cocaco	Alemania	5.000	20.000
36	2.1.7	27111701-002	Destornillador cruz	Destornillador de cruz mediano	unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	10.000	20.000
37	2.1.5	27111701-002	Destornillador cruz		unidad	unidad	50	Tramontina	Brasil	10.000	500.000
38	2.1.5	23131503-002	Disco esmeril	Disco circular, para corte de metales. Acero inoxidable de 4.5".	unidad	unidad	200	Norton	Brasil	5.000	1.000.000
39	2.1.5	23131503-002	Disco esmeril	Disco de corte diamantado, de 115 milímetros de diámetro.	unidad	unidad	200	Norton	Brasil	5.000	1.000.000
40	2.1.2	46181537-001	Guantes aislantes de electricidad	Guantes aislantes de electricidad	unidad	unidad	10	Truper	China	45.000	450.000

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

41	2.1.5	27112005-001	Hacha	Hacha con mango de madera	unidad	unidad	50	Tramontina	Brasil	75.000	3.750.000
42	2.1.5	46191605-9999	Hacha azada	Hacha azada, cabeza doble función por un lado hoja afilada para cortes en madera o chapa y por el otro lado un pico	unidad	unidad	10	Tramontina	Brasil	70.000	700.000
43	2.1.9	27111701-006	Juego de destornilladores	kit de al menos 4 piezas con mango de material	Unidad	Juego	30	Tramontina	Brasil	40.000	1.200.000
44	2.1.7	27111701-006	Juego de Destornilladores	aislante con porta herramientas, incluyendo los siguientes	unidad	juego	4	Tramontina	Brasil	40.000	160.000
45	2.1.2	27111701-006	Juego de destornilladores	tamaños: Destornilladores planos (medida de punta | long. punta	unidad		8	Tramontina	Brasil	40.000	320.000
46	2.1.5	27111701-006	Juego de Destornilladores planos	| long. total): 0,5 x 3,0 mm | 75 mm | 160 mm 0,8 x 5,0 mm | 75 mm | 185 mm 0,8 x 6,0 mm | 100 mm | 215 mm 1,0 x 6,0 mm | 150 mm | 265 mm	unidad	juego	25	Tramontina	Brasil	40.000	1.000.000
47	2.1.2	27111729-001	Juego de llaves allen	Juego de llave, tipo allen, de 1.5mm a 10mm	unidad	juego	2	Profield	China	35.000	70.000
48	2.2.0	27111710-002	Juego de llave allen		unidad	juego	1	Profield	China	35.000	35.000
49	2.2.0	27111723-001	Juego de llaves de boca, tubo	Juego de llave, de tubo, de 14 piezas, de 6mm a 32mm	unidad	juego	1	Profield	China	280.000	280.000
50	2.2.0	27111509-008	Juego de mechas	Juego de mechas de taladro para mampostería, de 4 piezas. Medidas: 6mm, 8mm, 10mm y 12mm	unidad	juego	1	Profield	China	34.000	34.000
51	2.2.0	27111509-008	Juego de mechas	Juego de mechas de taladro para madera, de 4 piezas. Medidas: 6mm, 8mm, 10mm y 12mm	unidad	juego	5	Profield	China	30.000	150.000
52	2.2.0	27111708-001	Llave de caño de 20"	Llave de caño de 20"	unidad	unidad	1	Profield	China	110.000	110.000
53	2.1.5	27111708-001	Llave de caño de 20"		unidad	unidad	15	Profield	China	110.000	1.650.000
54	2.2.0	27111708-001	Llave de caño de 4"	Llave de caño, de 4""	unidad	unidad	1	Profield	China	80.000	80.000
55	2.1.5	27111708-001	Llave de caño de 4"		unidad	unidad	15	Profield	China	80.000	1.200.000
56	2.1.5	27111708-001	Llave de caño, de 2"	Llave de caño, de 2""	unidad	unidad	15	Profield	China	70.000	1.050.000
57	2.2.0	27111708-001	Llave de caño, de 2"		unidad	unidad	1	Profield	China	70.000	70.000
58	2.1.5	27111706-001	Llave inglesa N° 10	Llave inglesa para tubería de metal de 10 pulgadas	unidad	unidad	10	Profield	China	40.000	400.000
59	2.1.7	27111706-001	Llave inglesa N° 10		unidad	unidad	2	Profield	China	40.000	80.000
60	2.1.9	27111707-001	Llave inglesa N° 10		unidad	unidad	30	Profield	China	40.000	1.200.000
61	2.2.0	27111706-001	Llave inglesa N° 10		unidad	unidad	1	Profield	China	40.000	40.000
62	2.1.7	30181503-005	Llave interruptora	Llave interruptora	unidad	unidad	12	Profield	China	15.000	180.000
63	2.1.5	27111723-004	Manija de llave de tubo de 1/2"	Manija de 1/2" galvanizado, llave de tubo con crique	unidad	unidad	15	Profield	China	65.000	975.000
64	2.1.1	27112001-001	Machete	Machete con mango madera mediano de 20'	unidad	unidad	30	Tramontina	Brasil	25.000	750.000
65	2.1.5	27112001-001	Machete		unidad	unidad	35	Tramontina	Brasil	25.000	875.000

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

66	2.1.5	27111723-004	Manija de llave de tubo de 1/2	Manija de 1/2" galvanizado, llave de tubo con crique	unidad	unidad	15	Profield	China	65.000	975.000
67	2.1.2	27111602-008	Martillo de goma	Martillo de goma	unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	20.000	40.000
68	2.1.2	27111602-006	Martillo para carpinteria mediano	Martillo mediano planos con mango de madera quita clavos con cuña abierta hacia atrás	unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	20.000	40.000
69	2.1.5	27111602-005	Martillo para carpinteria grande	Martillo mediano planos con mango de madera quita clavos con cuña abierta hacia atrás	unidad	unidad	25	Tramontina	Brasil	25.000	625.000
70	2.1.9	27111602-005	Martillo para carpinteria grande		unidad	unidad	60	Tramontina	Brasil	25.000	1.500.000
71	2.1.5	53141504-999	Mosquetón	Mosquetón de metal color negro, con abertura p/ correa de 2 cm de ancho, capacidad de 20 KN (kilo newton)	unidad	unidad	50	Tramontina	Brasil	7.000	350.000
72	1.2.0	27112004-003	Pala ancha	Pala ancha con punta de metal y mango de madera	unidad	unidad	5	Tramontina	Brasil	50.000	250.000
73	2.1.1	27112004-003	Pala ancha		unidad	unidad	30	Tramontina	Brasil	50.000	1.500.000
74	2.1.5	27112004-003	Pala ancha		unidad	unidad	50	Tramontina	Brasil	50.000	2.500.000
75	2.1.9	27112004-003	Pala ancha		unidad	unidad	25	Tramontina	Brasil	50.000	1.250.000
76	2.1.1	27112004-001	Pala de punta	Pala con punta de metal y mango de madera	unidad	unidad	30	Tramontina	Brasil	50.000	1.500.000
77	2.1.5	27112004-001	Pala de punta		unidad	unidad	23	Tramontina	Brasil	50.000	1.150.000
78	2.1.2	27112117-002	Pinza de corte	Pinza de corte	unidad	unidad	3	Tramontina	Brasil	20.000	60.000
79	2.1.5	27112117-002	Pinza de corte		unidad	unidad	30	Tramontina	Brasil	20.000	600.000
80	2.1.7	27112117-002	Pinza de corte		unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	20.000	40.000
81	2.1.5	27112117-001	Pinza pico de loro	Pinza pico de loro revestido de metal con punta de acero de 10 pulgadas	unidad	unidad	25	Tramontina	Brasil	28.000	700.000
82	2.1.7	27112117-001	Pinza pico de loro		unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	28.000	56.000
83	2.1.9	27112117-001	Pinza pico de loro		unidad	unidad	30	Tramontina	Brasil	28.000	840.000
84	2.2.0	27112117-001	Pinza pico de loro		unidad	unidad	1	Tramontina	Brasil	28.000	28.000
85	2.1.2	27112126-003	Pinza universal	Pinza universal N° 7, mediano con mango revestido	unidad	unidad	3	Tramontina	Brasil	20.000	60.000
86	2.1.5	27112126-003	Pinza universal		unidad	unidad	25	Tramontina	Brasil	20.000	500.000
87	2.1.7	27112126-003	Pinza universal		unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	20.000	40.000
88	2.1.7	27112126-003	Pinza universal		unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	20.000	40.000
89	2.1.2	27113203-002	Soplador de aire para PC	Soplador de aire para PC	unidad	unidad	4	Profield	China	250.000	1.000.000
90	2.2.0	27111515-001	Taladro de mano	Taladro con percutor de 800 W como mínimo de 13mm, con Interruptor con botón de bloqueo. Empuñadura auxiliar orientable 360º con tope de profundidad. Carcasa delantera, fabricada en aluminio. 2 velocidades mecánicas mínimo Potencia: 750 W	unidad	unidad	1	Gladiator	China	350.000	350.000

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

91	2.1.5	27112104-002	Tenaza para carpintería	Tenaza para carpintería de 6"	unidad	unidad	30	Tramontina	Brasil	25.000	750.000
92	2.1.7	27112104-002	Tenaza para carpintería		unidad	unidad	2	Tramontina	Brasil	25.000	50.000
93	2.1.9	27112104-002	Tenaza para carpintería		unidad	unidad	20	Tramontina	Brasil	25.000	500.000
94	2.1.2	41113630-002	Tester p/cables de RED UTP RJ45	Tester para cables de RED UTP RJ45 y para cables USB	unidad	unidad	5	Truper	China	100.000	500.000
95	2.1.5	41113630-002	Tester p/cables de RED UTP RJ45		unidad	unidad	10	Truper	China	100.000	1.000.000
96	2.1.7	41113630-002	Tester p/cables de RED UTP RJ45		unidad	unidad	2	Truper	China	100.000	200.000
97	2.1.2	41113630-002	Tester para placa madre	Tester para placa madre	unidad	unidad	4	Truper	China	100.000	400.000
TOTAL											**71.122.000**

LOTE N° 4 - ARTICULOS DE CAÑERIA

Item	Prog.	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Precentac.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	2.1.7	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 cromado	Canilla cromado de 1/2" para lavatorio con pico	unidad	unidad	20	Ramos	Argentina	50.000	1.000.000
2	1.2.0	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 cromado		unidad	unidad	10	Ramos	Argentina	50.000	500.000
3	2.1.2	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 cromado		unidad	unidad	15	Ramos	Argentina	50.000	750.000
4	2.1.5	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 cromado		unidad	unidad	100	Ramos	Argentina	50.000	5.000.000
5	2.1.7	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 cromado		unidad	unidad	10	Ramos	Argentina	50.000	500.000
6	2.1.9	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 cromado		unidad	unidad	10	Ramos	Argentina	50.000	500.000
7	2.1.5	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 bronce	Canilla de 1/2" con pico de bronce	unidad	unidad	100	Ramos	Argentina	30.000	3.000.000
8	2.2.0	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 bronce		unidad	unidad	21	Ramos	Argentina	30.000	630.000
9	2.1.2	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 bronce		unidad	unidad	2	Ramos	Argentina	30.000	60.000
10	2.1.1	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 bronce		unidad	unidad	50	Ramos	Argentina	30.000	1.500.000
11	2.1.5	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2 bronce		unidad	unidad	100	Ramos	Argentina	30.000	3.000.000
12	2.1.5	40141702-001	Canilla para lavatorio FV	Canilla para lavatorio tipo FV	unidad	unidad	50	FV	Argentina	85.000	4.250.000
13	2.2.0	40141702-001	Canilla para lavatorio FV		unidad	unidad	15	FV	Argentina	85.000	1.275.000
14	1.2.0	40141705-011	Cano de PVC	Caño 116mm *6m Pared	unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	170.000	1.700.000
15	2.1.9	40141705-011	Cano de PVC		unidad	unidad	15	Tigre	Paraguay	170.000	2.550.000
16	1.2.0	40141705-011	Cano de PVC		unidad	unidad	9	Tigre	Paraguay	170.000	1.530.000
17	2.1.9	40141705-011	Cano de PVC		unidad	unidad	15	Tigre	Paraguay	170.000	2.550.000
18	2.1.5	39121715-001	Caño Corrugado	Caño Corrugado	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	500	50.000

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

19	2.1.9	40141705-001	Caño Cromado	Caño Cromado de 22 de 50mm x 60m	unidad	unidad	10	Ramos	Argentina	30.000	300.000
20	1.2.0	40141705-001	Caño Cromado		unidad	unidad	9	Ramos	Argentina	30.000	270.000
21	2.1.5	40141705-003	Caño de cobre soldable de 1/2"	Caño de cobre soldable de 1/2" p/acondicionador deaire	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	25.000	2.500.000
22	2.1.5	40141705-002	Caño de plástico de 1/2"	caño de plástico de PVC para distribución de agua de 1/2" en tira de 6 m.	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	26.000	2.600.000
23	2.2.0	40141705-002	Caño de plástico de 1/2"		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	26.000	260.000
24	1.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 1"x 6,00 m	Caño de PVC para agua fria de 1" x 6,00 m.	unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	80.000	800.000
25	2.1.9	40141705-011	Caño de PVC de 1"x 6,00 m		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	80.000	1.600.000
26	1.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 1/2"x 6,00 m	Caño de PVC para agua fria de 1/2" x 6,00 m.	unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	26.000	260.000
27	2.1.7	40141705-011	Caño de PVC de 1/2" x 6,00 m		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	26.000	260.000
28	2.1.9	40141705-011	Caño de PVC de 1/2" x 6,00 m		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	26.000	520.000
29	1.2.0	40141705-011	Caño de PVC 3/4"x 6,00 m	Caño de PVC para agua fria de 3/4" x 6,00 m.	unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	40.000	400.000
30	2.1.9	40141705-011	Caño de PVC 3/4"x 6,00 m		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	40.000	800.000
31	2.1.7	40141705-011	Caño de PVC 3/4"x 6,00 m		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	40.000	400.000
32	1.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 40x6,00 m	Caño de PVC para desague blanco de 40 mm. x 6,00 m.	unidad	unidad	9	Tigre	Paraguay	20.000	180.000
33	2.1.9	40141705-011	Caño de PVC de 40x6,00 m		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	20.000	400.000
34	2.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 40x6,00 m		unidad	unidad	15	Tigre	Paraguay	20.000	300.000
35	1.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 50x6,00 m	Caño de PVC para desague blanco de 50 mm. x 6,00 m.	unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	35.000	350.000
36	2.1.9	40141705-011	Caño de PVC de 50x6,00 m		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	35.000	700.000
37	2.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 50x6,00 m		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	35.000	350.000
38	1.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 75x6,00 m	Caño de PVC para desague blanco de 75 mm. x 6,00 m.	unidad	unidad	15	Tigre	Paraguay	70.000	1.050.000
39	2.1.9	40141705-011	Caño de PVC de 75x6,00 m		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	70.000	1.400.000
40	1.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 100x6,00 m	Caño de PVC para desague blanco de 100 mm. x 6,00 m.	unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	45.000	450.000
41	2.1.5	40141705-011	Caño de PVC de 100x6,00 m		unidad	unidad	53	Tigre	Paraguay	45.000	2.385.000
42	2.1.7	40141705-011	Caño de PVC de 100x6,00 m		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	45.000	450.000
43	2.1.9	40141705-011	Caño de PVC de 100x6,00 m		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	45.000	900.000
44	2.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 100x6,00 m	Caño de PVC para desague blanco de 100 mm. x 6,00 m.	unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	45.000	450.000
45	1.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 150x6,00 m	Caño de PVC para desague blanco de 150 mm. x 6,00 m.	unidad	unidad	6	Tigre	Paraguay	150.000	900.000
46	2.1.5	40141705-011	Caño de PVC de 150x6,00 m		unidad	unidad	25	Tigre	Paraguay	150.000	3.750.000
47	2.1.9	40141705-011	Caño de PVC de 150x6,00 m		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	150.000	3.000.000
48	2.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 150x6,00 m		unidad	unidad	5	Tigre	Paraguay	150.000	750.000

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

49	2.1.1	40141705-011	Caño de PVC de 1/2x6,00 m	Caño PVC para agua fria de 1/2" x 6,00 m.	unidad	unidad	50	Tigre	Paraguay	26.000	1.300.000
50	2.1.5	40141705-011	Caño de PVC de 1/2x6,00 m		unidad	unidad	50	Tigre	Paraguay	26.000	1.300.000
51	2.1.5	40141705-011	Caño de PVC de 3/4 x6,00 m	Caño PVC para agua fria de 3/4" en tira de 6,00 m.	unidad	unidad	50	Tigre	Paraguay	40.000	2.000.000
52	2.2.0	40141705-011	Caño de PVC de 3/4 x6,00 m		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	40.000	400.000
53	2.1.7	40142604-001	Codo de plástico de 1/2	Codo de plastico de PVC de tuberia de 1/2"	unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	2.000	40.000
54	2.1.9	40142604-001	Codo de plástico de 1/2		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	2.000	20.000
55	2.1.5	40142604-001	Codo de plastico de 40x45°	Codo de plastico de 40x45°	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	1.600	160.000
56	2.2.0	40142604-001	Codo de plastico de 40x45°		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	1.600	32.000
57	2.1.5	40142604-001	Codo de plastico de 40x90°	Codo de plastico de 40x90°	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	1.600	160.000
58	2.2.0	40142604-001	Codo de plastico de 40x90°		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	1.600	16.000
59	2.1.5	40142604-001	Codo de plastico de 50x45°	Codo de plastico de 50x45°	unidad	unidad	101	Tigre	Paraguay	3.500	353.500
60	2.2.0	40142604-001	Codo de plastico de 50x45°		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	3.500	35.000
61	2.1.5	40142604-001	Codo de plastico de 50x90°	Codo de plastico de 50x90°	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	3.500	350.000
62	2.2.0	40142604-001	Codo de plástico de 50x90°		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	3.500	35.000
63	2.1.5	40142604-001	Codo de plastico de 100x45°	Codo de plastico de 100x45°	unidad	unidad	122	Tigre	Paraguay	9.000	1.098.000
64	2.2.0	40142604-001	Codo de plástico de 100x45°		unidad	unidad	15	Tigre	Paraguay	9.000	135.000
65	2.1.5	40142604-001	Codo de plastico de 100x90°	Codo de plastico de 100x90°	unidad	unidad	121	Tigre	Paraguay	9.000	1.089.000
66	2.1.7	40142604-001	Codo de plástico de 100x90°		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	9.000	180.000
67	2.2.0	40142604-001	Codo de plástico de 100x90°		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	9.000	180.000
68	2.1.1	40142604-001	Codo de PVC de 1/2"	Codo de plastico de PVC de tuberia de 1/2"	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	2.000	200.000
69	2.1.5	40142604-001	Codo de PVC de 1/2"		unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	2.000	200.000
70	2.1.7	40142604-001	Codo de PVC de 1/2"		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	2.000	40.000
71	2.2.0	40142604-001	Codo de PVC de 1/2"		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	2.000	20.000
72	2.1.1	40142604-001	Codo de PVC roscable de 1/2"	Codo de plastico roscable de 1/2"	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	2.000	200.000
73	2.1.5	40142604-001	Codo de PVC roscable de 1/2"		unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	2.000	200.000
74	2.2.0	40142604-001	Codo de PVC roscable de 1/2"		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	2.000	20.000
75	2.1.5	40142604-001	Codo de PVC roscable de 100	Codo de plastico roscable de 100	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	9.000	900.000
76	2.2.0	40142604-002	Codo galvanizado de 1"	Codo galvanizado de 1"	unidad	unidad	10	Tupy	Brasil	6.000	60.000
77	2.1.5	40142604-002	Codo galvanizado de 1"		unidad	unidad	100	Tupy	Brasil	6.000	600.000
78	2.1.9	40142604-002	Codo galvanizado de 1/2"	Codo galvanizado de 1/2"	unidad	unidad	20	Tupy	Brasil	4.000	80.000
79	2.1.5	40142604-002	Codo galvanizado de 1/2"		unidad	unidad	100	Tupy	Brasil	4.000	400.000

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

80	2.2.0	40142604-002	Codo galvanizado de 1/2"		unidad	unidad	10	Tupy	Brasil	4.000	40.000
81	2.2.0	40142604-002	Codo galvanizado de 3/4"	Codo galvanizado de 3/4"	unidad	unidad	10	Tupy	Brasil	5.000	50.000
82	2.1.5	40141705-011	Codo Pvc para desague blanco soldable 150 mm x 90º	Codo Pvc para desague blanco soldable 150 mm x 90º	unidad	unidad	25	Tigre	Paraguay	50.000	1.250.000
83	2.2.0	40141705-011	Codo Pvc para desagüe blanco soldable 150 mm x 90º		unidad	unidad	4	Tigre	Paraguay	50.000	200.000
84	2.1.1	40142606-001	Conexion "T" roscable de plástico de 1/2"	Conexion "T" roscable de plastico 1/2"	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	3.000	300.000
85	2.1.5	40142606-001	Conexion "T" roscable de plástico de 1/2"		unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	3.000	300.000
86	2.1.7	40142606-001	Conexion "T" roscable de plástico de 1/2"		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	3.000	60.000
87	2.2.0	40142606-001	Conexion "T" roscable de plástico de 1/2"	Conexión "T" roscable de plástico 1/2"	unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	3.000	60.000
88	2.1.5	40142606-001	Conexion "T" roscable de plastico de 3/4"	Conexion "T" roscable de plastico 3/4	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	4.800	480.000
89	2.2.0	40142606-001	Conexión "T" roscable de plástico de 3/4"		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	4.800	96.000
90	2.1.5	40142606-009	Conexion cromada 0,30	Conexión cromada de 0,30	unidad	unidad	100	Italy	Italia	12.000	1.200.000
91	2.1.7	40142606-009	Conexion cromada 0,30		unidad	unidad	20	Italy	Italia	12.000	240.000
92	2.1.9	40142606-009	Conexion cromada 0,30		unidad	unidad	20	Italy	Italia	12.000	240.000
93	2.2.0	40142606-009	Conexión cromada 0,30		unidad	unidad	20	Italy	Italia	12.000	240.000
94	2.1.5	40142606-002	Conexion doble de plastico de 1/2"	Conexion doble de plastico de 1/2"	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	7.000	700.000
95	2.1.7	40142606-002	Conexion doble de plastico de 1/2"		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	7.000	140.000
96	2.2.0	40142606-002	Conexión doble de plástico de 1/2"		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	7.000	140.000
97	2.1.5	40142606-003	Conexión plastica para mingitorios	Conexión plastica para mingitorios	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	7.000	700.000
98	2.2.0	40142606-003	Conexión plástica para mingitorios		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	7.000	70.000
99	2.1.5	40142606-008	Conexion pvc desengrasador	Conexiones de tubos y accesorios desengrasador	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	65.000	6.500.000
100	2.2.0	40142606-008	Conexión pvc desengrasador		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	65.000	650.000

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

101	2.1.5	40142606-003	Conexion sencilla de plastico de 1/2"	Conexion sencilla de plastico de 1/2"	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	2.000	200.000
102	2.2.0	40142606-003	Conexión sencilla de plástico de 1/2"		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	2.000	40.000
103	2.1.5	40142606-006	Conexión sencilla, galvanizada de 1/2"	Conexión sencilla, galvanizada de 1/2"	unidad	unidad	100	Tupy	Brasil	4.000	400.000
104	2.2.0	40142606-006	Conexión sencilla, galvanizada de 1/2"		unidad	unidad	20	Tupy	Brasil	4.000	80.000
105	2.1.5	40142606-003	Conexion sencilla de plastico flexible de 40cms.	Conexion sencilla de plastico flexible de 40cm.	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	9.000	900.000
106	2.2.0	40142606-003	Conexión sencilla de plástico flexible de 40cms.		unidad	unidad	15	Tigre	Paraguay	9.000	135.000
107	2.1.1	40142320-001	Union doble	Union doble de 1mm de 1/2"	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	4.000	400.000
108	2.1.5	40142320-001	Union doble		unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	4.000	400.000
109	2.1.7	40142320-001	Union doble		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	4.000	40.000
110	2.1.9	40142320-001	Union doble		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	4.000	40.000
111	2.2.0	40142320-001	Union doble		unidad	unidad	15	Tigre	Paraguay	4.000	60.000
112	2.1.1	40142320-003	Union sencilla	Unión sencilla PVC	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	2.000	200.000
113	2.1.5	40142320-003	Union sencilla		unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	2.000	200.000
114	2.1.7	40142320-003	Unión sencilla		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	2.000	40.000
115	2.2.0	40142320-003	Unión sencilla		unidad	unidad	15	Tigre	Paraguay	2.000	30.000
116	2.1.5	40142320-009	Union de plastico	Union de plastico de 1/2"	unidad	unidad	110	Tigre	Paraguay	2.000	220.000
117	2.2.0	40142320-009	Union de plastico		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	2.000	40.000
118	2.1.5	40142320-002	Unión de reduccion	Union reduccion	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	2.000	200.000
119	2.1.7	40142320-002	Unión de reduccion		unidad	unidad	20	Tigre	Paraguay	2.000	40.000
120	2.2.0	40142320-002	Unión de reducción		unidad	unidad	15	Tigre	Paraguay	2.000	30.000
121	2.1.5	40142320-005	Unión en T galvanizado 3/4"	Unión en T galvanizado de 3/4 x 12	unidad	unidad	100	Tupy	Brasil	5.500	550.000
122	2.1.7	40142320-005	Unión en T galvanizado 3/4"		unidad	unidad	20	Tupy	Brasil	5.500	110.000
123	2.1.9	40142320-005	Unión en T galvanizado 3/4"		unidad	unidad	10	Tupy	Brasil	5.500	55.000
124	2.2.0	40142320-005	Unión en T galvanizado 3/4"		unidad	unidad	10	Tupy	Brasil	5.500	55.000
125	2.1.1	40142320-005	Unión en T galvanizado de 1/2"	Unión en T galvanizado de 1/2"	unidad	unidad	100	Tupy	Brasil	4.500	450.000
126	2.1.5	40142320-005	Unión en T galvanizado de 1/2"		unidad	unidad	100	Tupy	Brasil	4.500	450.000

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

127	2.1.9	40142320-005	Unión en T galvanizado de 1/2"		unidad	unidad	10	Tupy	Brasil	4.500	45.000
128	2.2.0	40142320-005	Unión en T galvanizado de 1/2"		unidad	unidad	10	Tupy	Brasil	4.500	45.000
129	2.2.0	40142320-005	Unión en T de plastico de 1/2"	Unión Tee de 1/2" plástico, soldable	unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	3.000	30.000
130	2.2.0	40142320-005	Unión en T de plastico de 1/2"	Unión Tee de 1/2" plástico, roscable	unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	3.000	30.000
131	2.1.5	30181511-015	Valvula de descarga para inodoro	Valvula de descarga para inodoro	unidad	unidad	50	Cipla	Brasil	28.000	1.400.000
132	2.1.7	30181511-015	Valvula de descarga para inodoro		unidad	unidad	10	Cipla	Brasil	28.000	280.000
133	2.2.0	30181511-015	Válvula de descarga para inodoro		unidad	unidad	10	Cipla	Brasil	28.000	280.000
134	2.1.5	40141618-001	Valvula de Retención 1"	Valvula de Retención 1"	unidad	unidad	100	Ramos	Argentina	30.000	3.000.000
135	2.1.9	40141618-001	Valvula de Retención 1"		unidad	unidad	10	Ramos	Argentina	30.000	300.000
136	2.2.0	40141618-001	Válvula de Retención 1"		unidad	unidad	20	Ramos	Argentina	30.000	600.000
137	1.2.0	40141702-003	Valvula para canilla 1/2"	Válvula para canilla de 1/2"	unidad	unidad	10	Ramos	Argentina	1.500	15.000
138	2.1.7	40141702-003	Valvula para canilla 1/2"		unidad	unidad	20	Ramos	Argentina	1.500	30.000
139	1.2.0	40141702-003	Valvula para canilla 3/4"	Valvula para canilla 3/4"	unidad	unidad	10	Ramos	Argentina	3.000	30.000
140	2.1.5	40141702-003	Valvula para canilla 3/4"		unidad	unidad	100	Ramos	Argentina	3.000	300.000
141	2.1.7	40141702-003	Valvula para canilla 3/4"		unidad	unidad	20	Ramos	Argentina	3.000	60.000
142	2.1.9	40141702-003	Valvula para canilla 3/4"		unidad	unidad	15	Ramos	Argentina	3.000	45.000
143	2.1.5	40141702-003	Valvula para canilla 3/4"		unidad	unidad	100	Ramos	Argentina	3.000	300.000
144	2.2.0	40141702-003	Válvula para canilla 3/4"		unidad	unidad	15	Ramos	Argentina	3.000	45.000
145	2.1.5	40141702-003	Válvula para canilla 1/2"	Válvula para canilla 1/2"	unidad	unidad	100	Ramos	Argentina	2.000	200.000
146	2.1.9	40141702-003	Valvula para canilla 1/2"		unidad	unidad	15	Ramos	Argentina	2.000	30.000
147	2.2.0	40141702-003	Válvula para canilla 1/2"		unidad	unidad	20	Ramos	Argentina	2.000	40.000
148	2.1.5	40141702-9999	Vastago para Canilla largo	Vastago para Canilla largo	unidad	unidad	100	Ramos	Argentina	30.000	3.000.000
149	2.2.0	40141702-9999	Vástago para canilla largo		unidad	unidad	20	Ramos	Argentina	30.000	600.000
150	2.2.0	40141702-9999	Vástago para canilla corto	Vástago para canilla corto	unidad	unidad	20	Ramos	Argentina	30.000	600.000
151	2.1.5	40142302-001	Ramal Y de 100	Ramal Y de 100	unidad	unidad	100	Tigre	Paraguay	20.000	2.000.000
152	2.2.0	40142302-001	Ramal Y de 100		unidad	unidad	6	Tigre	Paraguay	20.000	120.000
153	2.1.5	30181511-017	Caja sifonada PVC de 15	Cajas sifonadas PVC de 15	unidad	unidad	68	Tigre	Paraguay	36.000	2.448.000
154	2.1.7	30181511-017	Caja sifonada PVC de 15		unidad	unidad	10	Tigre	Paraguay	36.000	360.000
155	2.2.0	30181511-017	Caja sifonada PVC de 15		unidad	unidad	6	Tigre	Paraguay	36.000	216.000

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

156	2.1.5	30181511-017	Caja sifonada PVC de 10	Cajas sifonadas PVC de 10	unidad	unidad	68	Tigre	Paraguay	20.000	1.360.000
157	2.2.0	30181511-017	Caja sifonada PVC de 10		unidad	unidad	6	Tigre	Paraguay	20.000	120.000
158	2.1.5	30181511-017	Caja sifonada PVC de 20	Cajas sifonadas PVC de 20	unidad	unidad	68	Tigre	Paraguay	20.000	1.360.000
159	2.1.5	39121205-001	Canaleta Plástica 20x50	Canaleta Plástica de PVC p/ pared de 20x50mm en tira de 2 m.	unidad	unidad	50	ET	China	25.000	1.250.000
160	2.1.5	39121205-001	Canaleta Plástica 40x30	Canaleta Plástica de PVC p/ pared de 40x40mm en tira de 2 m.	unidad	unidad	120	ET	China	25.000	3.000.000
161	2.1.7	39121205-001	Canaleta plástica 40x30		unidad	unidad	20	ET	China	25.000	500.000
162	2.1.7	39121205-001	Canaleta plástica 50x20	Canaleta Plástica de PVC p/ pared de 50x20mm, en tira de 2 m.	unidad	unidad	20	ET	China	25.000	500.000
163	2.1.7	39121205-002	Canaleta Plástica 60x40	Canaleta Plástica de PVC p/ pared de 60x40mm, en tira de 2 m.	unidad	unidad	20	**ET**	**China**	40.000	800.000
164	2.1.5	39121205-002	Canaleta Plástica 60x40		unidad	unidad	50	**ET**	**China**	40.000	2.000.000
165	2.1.5	39121205-001	Canaleta Plástica 60x50	Canaleta Plástica de PVC para pared de 60x50mm en tira de 2 m.	unidad	unidad	50	**ET**	**China**	45.000	2.250.000
TOTAL											**119.493.500**

Total Gral.	**190.615.500**

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

El presente contrato es por el monto total de G. 190.615.500 (Guaraníes ciento noventa millones seiscientos quince mil quinientos), correspondiente a los Lotes N° 2, 3 y 5.
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a el Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES
Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a tres días hábiles posterior a la recepción por parte de la empresa adjudicada de las respectivas órdenes de compra, que serán emitidas por la Administradora del Contrato (Tesorerías).

- Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

  a) Fecha de entrega.

  b) Detalle y cantidad de bienes entregados.

  c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

- Las entregas de los bienes serán 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Provisión y/o nota de pedido emitida por la Tesorería Administradora del Contrato, la cual será remitida vía correo electrónico, fax o a domicilio, cuyos datos serán establecidos por los oferentes en su oferta.

- Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

- Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Las tesorerías afectadas en el presenta llamado, en su carácter de administradora de contrato, designarán por cada contrato un responsable para la verificación del cumplimiento de los servicios.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

A su vez cada administradora dl contrato (tesorerías) para distribuir los materiales de construcción deberá hacer constar en un Acta o Remisión, la fecha de entrega, lugar de entrega, descripción de materiales y cantidad y la identificación correcta de la persona que recibe (nombre completo, numero de cedula, cargo).

El Acta o Remisión deberá estar suscripta por un representante de la Administradora del contrato, un representante de la Auditoria Interna y el representante de la dependencia que recibe, con sus respectivas aclaraciones.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

DATOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO

*** Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional**
Dirección: El Pyo Independiente N° 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción Telef: 021-493.995
*** Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial**
Dirección: El Pyo Independiente N° 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción Telef: 021- 442.201
*** Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles**
Dirección: Azara e/EE.UU y Tacuarí – Ciudad de Asunción Telef: 021- 493.977
*** Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico**
Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi - Telef: 021- 421.743
*** Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas**
Dirección: Avda. Boggiani y R.I. Ytororó Teléf: 021- 605.461
*** Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 c/ Chile Teléf: 021- 441.335 Int. 238
*** Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financiero**
Dirección: Eduardo Víctor N° 725 Haedo c/ Juan E. O´Leary Teléf: 021- 441.111
*** Programa 2-2 Empleo y Protección Social**
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Av. Juscelino Kubitschek Teléf: (021) 204879

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional; Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles; Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico; Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas; Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Policía Nacional y el Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financiero, Programa 2-2-0 Empleo y Protección Social, según corresponda.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2019.

Será de exclusiva responsabilidad de El Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de El Proveedor, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

10.OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

El PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.
Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el PROVEEDOR está obligado a actualizar el (FIP).
Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.
La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para el PROVEEDOR y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
El PROVEEDOR deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.
En caso de detectarse que el PROVEEDOR o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor. Servirá de base el informe realizado por las Tesorerías y la Auditoría Interna, la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).
Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:
a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
b) Por mutuo acuerdo de "LAS PARTES";

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

c) Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del Contrato;
d) Por decisión unilateral de la CONTRATANTE, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR;
e) Por muerte del PROVEEDOR o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

POR MUTUO ACUERDO

El contrato terminará por mutuo acuerdo entre "LAS PARTES" cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, "LAS PARTES" podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.
Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la CONTRATANTE o del PROVEEDOR. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

RESCISIÓN DE CONTRATO

La CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta Ley, en los siguientes casos:
a) Por incumplimiento del PROVEEDOR;
b) Por quiebra o insolvencia del PROVEEDOR;
c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato;
d) Por suspensión de los trabajos, imputable al PROVEEDOR, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato;
f) Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley; y
g) En los demás casos estipulados en el Contrato, de acuerdo a su naturaleza.
La CONTRATANTE iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los 15 días calendario siguiente a aquel en que se hubiere agotado plazo límite de aplicación de las penas convencionales.
Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedara sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del PROVEEDOR.
El proceso de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
a) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 10 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y
c) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al PROVEEDOR, dentro de los 15 días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a).

TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATANTE.

El PROVEEDOR podrá dar por terminado el Contrato, por las siguientes causas imputables a la CONTRATANTE:
a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de 60 días calendario;
b) Por la suspensión de los trabajos por más de 60 días calendario, dispuesto por el CONTRATANTE, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito, y

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 92/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 21/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -ID N° 341429

c) Cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los 60 días calendario siguientes a aquel en que el PROVEEDOR lo hubiere hecho del conocimiento de la CONTRATANTE.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de JULIO del año 2018.

FERRETERÍA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA
Propietario
Ferretería Pergal

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional